



Secretaría Comunal de Planificación

DECRETO ALCALDICIO N° 1.713 .- /

PARRAL, 21 Oct 2015

VISTOS:

1. Lo dispuesto en el Decreto N° 1.498 del 20.12.06, del M. de Hacienda Título V N° 1.10
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" de fecha 29.03.88 y sus modificaciones en vigencia fijadas en texto refundido publicado en el Diario Oficial con fecha 12.01.2013.
3. Decreto Afecto N° 2.409 del 19.12.2014, que aprueba Presupuesto Municipal año 2015.
4. Decreto Exento N° 6.220 del 24.06.2015, que designa como Alcalde Subrogante a Don Iván Damino Hernández.-
5. Ordinario N° 299 de fecha 16.10.2015, de Directora de SECPLAN solicitando la creación y modificación presupuestaria.
6. El acuerdo adoptado por el Concejo Municipal de Parral, en su reunión ordinaria de fecha 20.10.2015, en que se aprueba la propuesta de modificación presupuestaria, creación.

CONSIDERANDO:

1. El acuerdo adoptado por el Concejo Municipal de Parral, en su reunión ordinaria de fecha 20.10.2015, en que se aprueba la propuesta de modificación presupuestaria, creación de cuenta de Contratación Estudios.

DECRETO:

- 1.- APRUÉBASE, la CREACIÓN de la siguiente asignación del **Subtítulo 31, Ítem 01, Asignación 002 "CONSULTORIAS"** correspondiente al presupuesto vigente de esta Ilustre Municipalidad, por el monto que se indica:

ASIGNACION	DETALLE		
215-31-01-002-003 (2-14-1)	CONTRATACION ESTUDIOS	M\$	1,000

ANÓTESE, REFRÉNDESE, TRANSCRÍBASE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Ivan Damino Hernandez
IVAN DAMINO HERNANDEZ
ALCALDE (S) DE PARRAL

IDH/ARC/MSC/pgf.

Distribución:

- 1) Sres. Contraloria
- 2) Depto. Finanzas(2)
- 3) Depto. Control
- 4) Depto. SECPLAN
- 5) Archivo Municipalidad de Parral